



XXVI Asamblea General Ordinaria OLACEFS RELATORIA

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Introducción (Resumen de trabajo realizado por las EFS de México y Guatemala)

1. Consideraciones Generales

El tema de la Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y la Administración de los Riesgos Fiscales, se considera que representa un área de oportunidad para fortalecer el mandato, las capacidades técnicas y los resultados de las Entidades de Fiscalización Superior.

El propósito es contribuir a la sostenibilidad de las finanzas y de la deuda pública a mediano y largo plazo, en un marco institucional de gobernanza e integridad.

La prevención del riesgo de fraude en los estados financieros de las entidades públicas, significa que la fiscalización superior pueda detectar actos dirigidos a obtener una ventaja o beneficio ilegal, razón por la que se ocultan o distorsionan operaciones y saldos en la información sobre los resultados de la gestión financiera. Los riesgos fiscales comprenden los efectos desfavorables en las finanzas y en la deuda pública, producto de las desviaciones entre la planeación financiera, las metas esperadas en el presupuesto anual, en comparación con los resultados alcanzados y las consecuencias que se derivan de estas desviaciones.

La administración de los riesgos fiscales abarca un ciclo sistemático de seis etapas que comprende:

- a) Identificación de los aspectos significativos de la exposición al riesgo.
- b) Medición y evaluación de los riesgos.
- c) Revelación en los estados financieros.
- d) Determinar la estrategia y los instrumentos de la administración de riesgos.
- e) Comunicación y diálogo.
- f) Actualización y seguimiento.

Del trabajo realizado sobre el tema se formularon recomendaciones referidas a la idoneidad del mandato legal en las siguientes materias: a) La buena gobernanza,



la normativa y los instrumentos técnicos básicos para este tipo de auditorías; b) El desarrollo de las capacidades del personal y de los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones; c) La colaboración y comunicación entre pares y con organizaciones internacionales especializadas; y d) Valorar el beneficio de los resultados de esta fiscalización.

Consolidado de conclusiones y recomendaciones de las doce (12) mesas de debate¹.

1. En relación a los procedimientos más efectivos que aplica su EFS para prevenir, mitigar y controlar el riesgo de fraude en las entidades que audita, se recomienda lo siguiente:

- a) Mapeo de riesgos.
- b) Evaluación del sistema y oficinas de control interno en cada Entidad.
- c) Aplicación de normas y estándares internacionales de contabilidad y auditoría gubernamental.
- d) Auditorías concurrentes de estados financieros.
- e) Generación de herramientas de buenas prácticas, estudio y evaluación de la ejecución presupuestaria.
- f) Capacitación de los funcionarios en temas concretos.
- g) Disposición de bases de datos que incluyan las matrices de riesgo y registro de evidencias de auditorías.
- h) Acceso permanente a la información pública.
- i) Control a través de las veedurías.

2. En cuanto a los elementos de la gobernanza y del sistema de control interno han sido más eficaces para prevenir y detectar el riesgo de fraude por parte de los entes públicos que ha fiscalizado:

¹ Se anexan las conclusiones y recomendaciones de cada mesa de debate.



- a) Marco normativo referente.
 - b) Efectiva operación de los sistemas de información financiera y maximización en los sistemas informáticos.
 - c) Seguimiento efectivo a las recomendaciones dadas a las instituciones.
 - d) Identificación de las causas de las debilidades de control interno.
 - e) Realización de controles preventivos en los procesos claves.
 - f) Oportuna presentación de denuncias por parte de las EFS.
 - g) Implementación de estrategias de capacitación que permitan asesorar a las instituciones.
- 3. Dentro de las principales deficiencias o limitaciones del control interno que ha identificado en su función auditora de los entes públicos, con el objetivo de detectar o prevenir el riesgo de fraude en la información financiera se encuentran:**
- a) La impunidad de los servidores públicos.
 - b) El conflicto de interés y la falta de independencia del auditor interno.
 - c) La alta rotación del personal.
 - d) La capacidad instalada de las TIC.
 - e) La inconsistencia en la aplicación de las normas de control interno, particularmente en la identificación, evaluación y administración del riesgo.
 - f) La falta de capacitación de los servidores públicos que realizan la labor de control interno.



- 4. En relación a los cuidados que deben tener los auditores para integrar expedientes adecuados que permitan a la autoridad competente sancionar a los servidores públicos que cometen fraude, se recomienda lo siguiente:**
- a) Apego escrupuloso al debido proceso jurídico y técnico, ante la autoridad competente.
 - b) Garantizar la suficiencia, competencia, pertinencia, claridad y relevancia de las evidencias e informes.
- 5. En relación a las consecuencias principales observadas en su país cuando se ha materializado el riesgo de fraude en los estados financieros, se presenta lo siguiente:**
- a) La vulnerabilidad financiera y el daño patrimonial de las instituciones públicas, lo que puede llevar a crisis que afectan la economía y la sociedad.
 - b) El daño causado al sistema de control interno por medio de la perpetración de un fraude financiero.
- 6. En cuanto a los riesgos fiscales y pasivos contingentes con mayor probabilidad de materializarse se encuentran:**
- a) Las alianzas público privadas.
 - b) Los costos de financiamiento de la deuda pública.
 - c) El sobreendeudamiento o inapropiada instrumentación del endeudamiento de los países.
 - d) El pasivo contingente previsional.
 - e) Las indemnizaciones fiscales que generan pérdidas.
 - f) El riesgo ambiental.
 - g) La vulnerabilidad del sistema tributario.



- h) Las renunciaciones por recaudación o exenciones y pagos por determinación judicial.
 - i) Los excesivos subsidios y transferencias sin fuentes de financiamiento o gastos superfluos.
- 7. Dentro de los instrumentos que se utilizan para la administración de los riesgos fiscales (consideración en el presupuesto, fondos de ahorro de largo plazo, mecanismos de control directo, imposición de límites, regulaciones, mecanismos de transferencia de riesgos y seguros, entre otras) se encuentran los siguientes:**
- a) Normativas de responsabilidad fiscal con particular énfasis en la asignación presupuestaria.
 - b) Existencia de fondos de reserva.
 - c) Coberturas y seguros.
 - d) Utilización de herramientas tecnológicas.
 - e) Proyecciones macroeconómicas autónomas de referencia consultiva para el poder ejecutivo y legislativo.
- 8. En relación a cómo puede la EFS de su país, mediante los resultados de auditoría, contribuir para mejorar la evaluación de dichos riesgos se recomienda lo siguiente:**
- a) Realizar sugerencias al Poder Legislativo para mejorar las leyes.
 - b) Hacer denuncias ante la autoridad competente.
 - c) Difundir los reportes sobre los hallazgos financieros a la ciudadanía, en formato amigable.
 - d) Elaborar planes de seguimiento para la implementación de las recomendaciones.



9. En cuanto a la metodología que emplea el Ejecutivo y el Legislativo para determinar el máximo nivel de endeudamiento sostenible para un año fiscal y el mediano plazo, se recomienda lo siguiente:

- a) Disponer de reglas para el uso de indicadores que apoyen la sostenibilidad.
- b) Establecer normativa fiscal para el endeudamiento y equilibrio financiero, con límites apropiados.
- c) Alinear una adecuada planificación con un sano financiamiento.

10. En relación a la materialización de riesgos fiscales previamente identificados y su impacto en las finanzas públicas e influencia en la materialización de otros riesgos, se presentan los siguientes:

- a) El déficit fiscal y el endeudamiento excesivo.
- b) Las dificultades del cumplimiento de pago de obligaciones del Estado.
- c) Las restricciones de acceso al crédito.
- d) La disminución de inversión extranjera y la pérdida o fuga de capitales.
- e) La inestabilidad financiera y monetaria.
- f) El incremento de la carga fiscal y la limitación de servicios básicos.



Anexos:

- **Listado de Relatores**
- **Documentos de relatorías por mesas de debates**
- **Listados de participantes por mesas de debates.**

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 1

Las EFS y sus Aportes con Miras a Alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles

Primera Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Listado de Relatores

Mesa 1	Sra. Maribel Mateo
Mesa 2	Sra. Francisca Javier
Mesa 3	Sra. Milagro Tejada
Mesa 4	Sra. Lucia Aquino
Mesa 5	Sra. Waddet González
Mesa 6	Sra. Daysi Olivo
Mesa 7	Sr. Joan Caraballo
Mesa 8	Sr. Luis Felipe Contreras
Mesa 9	Sra. Elisa Hernández
Mesa 10	Sra. Angely Matos con apoyo de Paulo Araya.
Mesa 11	Sr. Neemias Albert De Sousa
Mesa 12	Sr. Rafael Jardim

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 1

Coordinador: Sr. Ricardo Miranda Burgos

Relator: Maribel Mateo

Preguntas Guía para las Mesas de Debate sobre Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

- 1. ¿Cuáles son los procedimientos más efectivos que aplica su EFS para prevenir, mitigar y controlar el riesgo de fraude en las entidades que audita?**

La auditoría de estados financieros.

Evaluación de indicadores y razones financieras.

Aplicación de normas, estándares internacionales contabilidad y auditoría gubernamental.

Evaluación del sistema del control interno.

- 2. ¿Qué elementos de la gobernanza y del sistema de control interno han sido más eficaces para prevenir y detectar el riesgo de fraude por parte de los entes públicos que ha fiscalizado?**

Establecimiento y aplicación de un marco normativo y de procedimientos de contabilidad gubernamental en armonía con las normativas y estándares internacionales que sea sistemático en su aplicación y cumplimiento.

Valoración y revelación del riesgo, y adicionalmente la gestión o labor que haga la auditoría interna de manera oportuna.

- 3. ¿Cuáles son las principales deficiencias o limitaciones del control interno que ha identificado en su función auditora de los entes públicos, con el objetivo de detectar o prevenir el riesgo de fraude en la información financiera?**

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 1

Inconsistencias en la definición e implementación de las normas, procesos y sistemas de información de contabilidad gubernamental.

Deficiente rectoría del Ministerio de Hacienda y de la armonización de La contabilidad gubernamental de los gobiernos su subnacionales.

Falta de medios institucionales adecuados para que la participación ciudadana tenga mayor viabilidad y objetividad como parte de los sistemas de control, particularmente en los aspectos de comunicación y seguimiento.

Capacitación del personal de todos los Ministerios y entidades públicas en el conocimiento y ejecución de la contabilidad y los sistemas de información gubernamental.

4. ¿Qué cuidados deben tener los auditores para integrar expedientes adecuados que permitan a la autoridad competente sancionar a los servidores públicos que cometen fraude?

Apegarse cuidadosamente al debido proceso jurídico y técnico.

5. ¿Cuáles son las consecuencias principales observadas en su país cuando se ha materializado el riesgo de fraude en los estados financieros?

La vulnerabilidad financiera de las instituciones públicas, que puede llegar a una crisis con posibles consecuencias en la economía y la sociedad.

Pérdida de confianza de la población en sus instituciones.

6. ¿Cuáles considera son los riesgos fiscales y pasivos contingentes con mayor probabilidad de materializarse en su país?

Vulnerabilidad del sistema tributario y del sistema de seguridad social y pensiones para su sano financiamiento. Incumplimiento de reglas fiscales, lo que implica mayor déficit y endeudamiento. Debilidad de la operación de las instituciones fiscales en su capacidad para asegurar la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas y de la deuda pública, lo que reduce la posibilidad de proporcionar los

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 1

bienes y servicios que demanda el bienestar de la población. Exenciones, transferencias y subsidios fiscales llevados a niveles irracionales, lo cual deteriora progresivamente el balance financiero.

- 7. ¿Cuáles son los instrumentos que se utilizan en su país para la administración de los riesgos fiscales? (consideración en el presupuesto, fondos de ahorro de largo plazo, mecanismos de control directo, imposición de límites, regulaciones, mecanismos de transferencia de riesgos y seguros, entre otras).**

Proyecciones macroeconómicas con límites máximos elaboradas por un ente autónomo a las que se deben sujetar el ejecutivo y el legislativo, reglas fiscales, instrumentos de transferencia de riesgos (coberturas y seguros), fondos de estabilización y atención de algunos referentes internacionales como las agencias calificadoras de la deuda soberana.

- 8. ¿Cómo puede la EFS de su país, mediante los resultados de auditoría, contribuir para mejorar la evaluación de dichos riesgos?**

Divulgando los informes de auditoría en lenguaje sencillo para la población. Sugiriendo al poder legislativo mejoras en las leyes y audiencias con informes técnicos especializados dirigidos a los legisladores para su comprensión al respecto. Observaciones y recomendaciones al Poder Ejecutivo y denuncias ante la autoridad competente, en su caso.

- 9. De acuerdo con las contribuciones técnicas que enviaron las 13 EFS, se identificó que en todos los países existe un marco normativo para regular la deuda pública. ¿Qué metodología emplea el Ejecutivo y el Legislativo para determinar el máximo nivel de endeudamiento sostenible para un año fiscal y el mediano plazo?**

Reglas fiscales y el uso de indicadores con umbrales para asegurar la sostenibilidad.

- 10. ¿En su país se han materializado riesgos fiscales previamente identificados? ¿Cuál fue el impacto en las finanzas públicas e influyó en la materialización de otros riesgos?**

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 1

Déficit fiscal y endeudamiento excesivo, lo que ha restringido los recursos disponibles para atender a la población y apoyar la actividad productiva y el empleo.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 1

Listado de Participantes

Sr. Ricardo Miranda Burgos

Coordinador

Sra. Maribel Mateo

Relatora

Sra. Marta Eugenia Acosta Zúñiga

Sra. Maritza Sanabria

Sra. Melisa Narro

Sra. Thelma O. Pichado

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 2

Coordinador: Sr. Carlos Alberto García Molina

Relator: Francisca Javier

Preguntas Guía para las Mesas de Debate sobre Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

1. ¿Cuáles son los procedimientos más efectivos que aplica su EFS para prevenir, mitigar y controlar el riesgo de fraude en las entidades que audita?

- ✓ Mapeo de riesgos, como procedimiento general para identificar los riesgos, estos son focalizados y a partir de ahí los auditores encargados de llevar a cabo las auditorías, diseñan los procedimientos de auditoría a aplicar. Cuando hay indicios de fraude estos son transferidos a los auditores forenses para profundizar la investigación.
- ✓ El presupuesto asignado a las entidades es el primer elemento de riesgo a considerar, para elaborar el plan anual de auditoría.
- ✓ El control de veeduría, la denuncia ciudadana es tomada en cuenta porque es una fuente primaria de detección de riesgo.
- ✓ El fortalecimiento del sistema de control interno es fundamental para obtener los insumos de dónde están los mayores riesgos.

2. ¿Qué elementos de la gobernanza y del sistema de control interno han sido más eficaces para prevenir y detectar el riesgo de fraude por parte de los entes públicos que ha fiscalizado?

- ✓ Ley de Acceso a la Información
- ✓ Ley de Transparencia
- ✓ Publicación de los resultados de las auditorías

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 2

3. ¿Cuáles son las principales deficiencias o limitaciones del control interno que ha identificado en su función auditora de los entes públicos, con el objetivo de detectar o prevenir el riesgo de fraude en la información financiera?

- ✓ Que el auditor interno dependa del superior jerárquico de la entidad
- ✓ Capacidad instalada en cuanto a la Tics y otras capacidades logísticas
- ✓ Cambio de funcionarios claves de los procesos

4. ¿Qué cuidados deben tener los auditores para integrar expedientes adecuados que permitan a la autoridad competente sancionar a los servidores públicos que cometen fraude?

No fue abordada esta pregunta.

5. ¿Cuáles son las consecuencias principales observadas en su país cuando se ha materializado el riesgo de fraude en los estados financieros?

- ✓ La vulnerabilidad del sistema, el control interno violentado y esto trae como consecuencia la ampliación del alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría.
- ✓ Desviación de recursos.

6. ¿Cuáles considera son los riesgos fiscales y pasivos contingentes con mayor probabilidad de materializarse en su país?

No fue abordada esta pregunta.

7. ¿Cuáles son los instrumentos que se utilizan en su país para la administración de los riesgos fiscales? (consideración en el presupuesto, fondos de ahorro de largo plazo, mecanismos de control directo, imposición de límites, regulaciones, mecanismos de transferencia de riesgos y seguros, entre otras).

No fue abordada esta pregunta.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 2

8. ¿Cómo puede la EFS de su país, mediante los resultados de auditoría, contribuir para mejorar la evaluación de dichos riesgos?

Con el plan de mejoras de cada entidad y el seguimiento en la implementación de las recomendaciones, para asegurar que los errores detectados no vuelvan a ocurrir.

9. De acuerdo con las contribuciones técnicas que enviaron las 13 EFS, se identificó que en todos los países existe un marco normativo para regular la deuda pública. ¿Qué metodología emplea el Ejecutivo y el Legislativo para determinar el máximo nivel de endeudamiento sostenible para un año fiscal y el mediano plazo?

La auditoría a las autorizaciones de endeudamiento público y a través de legislación de topes de los niveles de deuda.

10. ¿En su país se han materializado riesgos fiscales previamente identificados? ¿Cuál fue el impacto en las finanzas públicas e influyó en la materialización de otros riesgos?

Limitación en los recursos, lo importante es en que se invierten esos recursos, si es para gasto corriente o gasto de capital.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 2

Listado de Participantes

Sr. Carlos Alberto García Molina	Coordinador
Sra. Francisca Javier Santos	Relatora
Sra. Licelott Marte de Barrios	
Sra. Orcila Esther Vega de Constable	
Sr. Roy Rodgers Canás	
Sr. Fernando Guggiari	
Sr. Juan José Heredia Castillo	

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 3

Coordinador: Sr. Carlos Enrique López Gutiérrez

Relator: Milagros Tejada

- 1. ¿Cuáles son los procedimientos más efectivos que aplica su EFS para prevenir, mitigar y controlar el riesgo de fraude en las entidades que audita?**
 - ✓ Realizar auditorías concurrentes para evitar la ocurrencia de hechos no adecuados, y realizar auditorías expos que permiten detectar los errores cometidos, que podría conllevar una acción de penalidad, dependiendo el tipo de error.
 - ✓ A través de la combinación de auditorías se permiten dar recomendaciones a futuro.
 - ✓ Aplicar auditorias de desempeño, auditorias financieras, auditorias continuas o preventivas, permanecer en la busca de conocimientos a través de acuerdos con universidades privadas y públicas, incorporando las Tics como herramienta, a fin de poder mejorar el desempeño de la gestión pública, buscando la eficiencia.
 - ✓ Crear laboratorios en áreas de control, contando con la participación ciudadana, creando códigos digitales.
 - ✓ Tener acceso a la data básica o meta básica que se va utilizar en la utilización de las auditorias garantizara mejores resultados.
 - ✓ Realizar acciones coordinadas, a fin de que los auditores realicen eficientemente su labor.
 - ✓ La creación de una instancia de monitoreo y alerta temprana, desarrollar técnicas de inteligencia de negocios, uso intensivo de la tecnología.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 3

2. ¿Qué elementos de la gobernanza y del sistema de control interno han sido más eficaces para prevenir y detectar el riesgo de fraude por parte de los entes públicos que ha fiscalizado?

- ✓ Realizar monitoreo permanente en las licitaciones, manejar de forma eficiente la jerarquía de los auditores externos a fin de que posean más independencia.
- ✓ Control preventivo en proceso de compras.
- ✓ Mantener acceso a información actualizada.
- ✓ Fomentar la transparencia, uso de herramientas de análisis de textos, cooperación con el control interno.
- ✓ Maximización de la utilización de los sistemas informáticos.

3. ¿Cuáles son las principales deficiencias o limitaciones del control interno que ha identificado en su función auditora de los entes públicos, con el objetivo de detectar o prevenir el riesgo de fraude en la información financiera?

- ✓ Proponer que los auditores Internos no sean separados de su cargo, sin antes hacer una evaluación por la Contraloría, evitando con esto la consanguineidad o amiguismo.
- ✓ Fortalecer la independencia del Auditor interno de los altos mandos de la misma institución.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 3

- ✓ Contribuir a eliminar la impunidad estableciendo medidas sancionatorias.
 - ✓ Evitar la injerencia de las autoridades superiores de la institución a quienes le prestan sus servicios, creando independencia en el control Interno.
 - ✓ Crear Jerarquizaciones a fin de fortalecer la independencia, formar expertos en el área de auditoria de fraudes. (Capacitación)
- 4. ¿Qué cuidados deben tener los auditores para integrar expedientes adecuados que permitan a la autoridad competente sancionar a los servidores públicos que cometen fraude?**
- ✓ Crear guías de actuación y darle seguimiento a la actuación incorrecta, sancionando a quien actúa de forma incorrecta.
 - ✓ Se debe realizar una estandarización de los papeles de trabajo para las diferentes auditorias.
 - ✓ Crear líneas de trabajos estandarizados, que permitan desvincular la actuación o responsabilidad personal sino dejar claro que es el trabajo de una institución y no de una persona.
 - ✓ Ser Objetivos, crear estándares y guías.
- 5. ¿Cuáles son las consecuencias principales observadas en su país cuando se ha materializado el riesgo de fraude en los estados financieros?**
- ✓ Pérdida de recursos que se pueden utilizar en buenas prácticas, el daño a la sociedad es irreversible en muchos casos.
 - ✓ Pérdida de prestigio de las Instituciones.
 - ✓ Se Crear políticas que permitan sancionar al gestor causante del fraude en el área financiera, ejemplo de Brasil (Impichgmen).
 - ✓ Crear medios adecuados que puedan resarcir el mal una vez ha ocurrido.
 - ✓ Los más necesitados son los más afectados.
 - ✓ Se crean nuevas necesidades en la sociedad.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 3

6. ¿Cuáles considera son los riesgos fiscales y pasivos contingentes con mayor probabilidad de materializarse en su país?

- ✓ Retraso en el pago de las deudas.
- ✓ Ofrecer subsidios a la administración pública a fin de ayudar al ejecutivo a prevenir, introducir nuevas tecnologías.
- ✓ Presupuestos que se crean vía endeudamiento externo, que se genera una deuda social o externa, pagando las consecuencias los más vulnerables.
- ✓ Indemnizaciones fiscales que crean pérdidas.
- ✓ Evitar la evasión de impuestos u Hoyos fiscales identificados por las empresas.
- ✓ Evitar el Mal manejo de los APP.

7. ¿Cuáles son los instrumentos que se utilizan en su país para la administración de los riesgos fiscales? (consideración en el presupuesto, fondos de ahorro de largo plazo, mecanismos de control directo, imposición de límites, regulaciones, mecanismos de transferencia de riesgos y seguros, entre otras).

- ✓ Disposiciones legales para crear mecanismos de control, para temas tales como el lavado de dinero, contrabando, procesos penales.
- ✓ Que las Instituciones velen por el cumplimiento de las directrices y fortalezcan las mismas.
- ✓ Crear candados que procuren calidad en el gasto público, establecer límites, crear fondos a fin de tener reservas financieras que sean utilizadas en momento de crisis.
- ✓ Regulaciones que impongan límites por ejemplo en las licitaciones públicas.
- ✓ Utilizar las herramientas como el presupuesto anual.
- ✓ Crear áreas técnicas, bien estructuradas a fin de mejorar los procesos con la vigilancia.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 3

- ✓ Considerar el origen tomando en cuenta los presupuestos, regulando al máximo el mismo.

8. ¿Cómo puede la EFS de su país, mediante los resultados de auditoría, contribuir para mejorar la evaluación de dichos riesgos?

- ✓ Recalcular la implementación de auditorías preventivas.
- ✓ Realizar una evaluación técnica de los eventos ocurridos a fin de identificar los causantes del mal.
- ✓ Crear nuevas formas de identificar los riesgos a fin de poner límites a tiempo, agregar nuevas herramientas técnicas que permitan prever los nuevos pasos a dar por los políticos, verificar que lo que se haya plasmado sea transparente.
- ✓ Crear buenos planteamientos a ser ejecutados por las EFS.
- ✓ Plantear recomendaciones y dar seguimiento a la implementación de estas recomendaciones.

9. De acuerdo con las contribuciones técnicas que enviaron las 13 EFS, se identificó que en todos los países existe un marco normativo para regular la deuda pública. ¿Qué metodología emplea el Ejecutivo y el Legislativo para determinar el máximo nivel de endeudamiento sostenible para un año fiscal y el mediano plazo?

- ✓ Que Las Juntas normativas y otras entidades reguladoras actúen de forma coordinada para regular la deuda pública.
- ✓ Orientar las planificaciones en base a lo que se dispone, a fin de evitar el endeudamiento innecesario.
- ✓ Capacitar a los funcionarios públicos y a la población de cómo funciona la deuda a fin de concientizar sobre las consecuencias.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 3

10. ¿En su país se han materializado riesgos fiscales previamente identificados? ¿Cuál fue el impacto en las finanzas públicas e influyó en la materialización de otros riesgos?

Todos los participantes respondieron que si.

- ✓ Se han, materializados debido a que la contraloría no obliga a imponer las Legislación no obliga a las instituciones a detener los procesos aún no sean correctos.
- ✓ Cuando no se recauda lo suficiente.
- ✓ Se crea Déficit Público 170 Billones de reales en el caso Brasil.
- ✓ Retraso en pago de las deudas.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

**Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y
Administración de los Riesgos Fiscales**

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 3

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS
Tema Técnico 2

**Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y
Administración de los Riesgos Fiscales
Segunda Sesión Plenaria Técnica
Miércoles 19 de octubre de 2016
Mesa 3**

Listado de Participantes

Sr. Carlos Enrique López Gutiérrez	Coordinador
Sra. Milagros Tejada	Relatora
Sr. Aroldo Cedraz de Oliveira	
Sr. Eduardo Monteiro de Rezende	
Sr. Carlos Enrique Mencos Morale	
Sr. Iván Gabriel Balmori	
Sr. Nelson Oscar Guevara Altamirano	
Sr. Cristian Contin	
Sra. María Lucia Lima	

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 4

Coordinador: Sra. Beatriz Martínez

Relator: Lucia Aquino

Preguntas Guía para las Mesas de Debate sobre Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

1. **¿Cuáles son los procedimientos más efectivos que aplica su EFS para prevenir, mitigar y controlar el riesgo de fraude en las entidades que audita?**

Guatemala:

- Cuenta con normas de control interno, para ver la ejecución presupuestal.
- La emisión de nombramientos para auditores por entidades específicas.
- Medición de la ejecución presupuestaria, es decir, el nivel del gasto público.
- La existencia de un sistema de información financiera.
- La realización de auditorías concurrentes.
- Cuenta con una unidad de monitoreo que da seguimiento a los sistemas financieros del Sector Público, la cual da voz de alerta a la Dirección de Auditoría.

Ecuador:

- A través de las unidades de Auditoría Interna.

Uruguay:

- Realización de intervenciones previas en la administración central.
- La recomendación a las empresas públicas un personal propia entidad, el cual funge como delegado del Tribunal de Cuentas, donde el personal de la EFS monitorea el trabajo realizado.

2. **¿Qué elementos de la gobernanza y del sistema de control interno han sido más eficaces para prevenir y detectar el riesgo de fraude por parte de los entes públicos que ha fiscalizado?**

Bolivia:

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 4

- *La presentación de los objetivos del gasto en el presupuesto.*
- *La creación de una Sub-Contraloría para atender los casos de las empresas públicas que han sido creadas recientemente.*
- *Cuentan con una etapa de control previa.*

Ecuador:

- *La estrategia de capacitación, que permite asesorar a las instituciones, donde se pueden establecer de forma clara las normas de control interno.*

Guatemala:

- *Cuentan con una ley para la corrupción, la ley de información pública y la ley de funcionarios y empleados públicos, ante alguna desviación de los recursos públicos.*
- *La presentación de denuncias por parte de las EFS de forma preliminar, es decir antes de finalizar la auditoría.*
- *Los mecanismos de denuncia, la cual apoya el nivel preventivo del fraude.*

Uruguay:

- *La realización de denuncias por parte de de la entidad donde se origina el hecho.*
- *La remisión del sumario sustanciado al control del tribunal y*
- *La Ley de información pública.*

- 3. ¿Cuáles son las principales deficiencias o limitaciones del control interno que ha identificado en su función auditora de los entes públicos, con el objetivo de detectar o prevenir el riesgo de fraude en la información financiera?**

Bolivia:

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 4

- *La fase previa de intervención de auditoría interna.*
- *La independencia del auditor interno de las entidades, donde puedan apoyar a su gestión.*
- *La falta de capacitación del personal.*

Ecuador:

- *El desconocimiento de las funciones y/o normativas, y la movilidad del personal público.*

Guatemala:

- *La alta rotación del personal.*
- *El desconocimiento de sus funciones técnicas.*
- *La dependencia de los auditores internos de los funcionarios superiores.*
- *Alto nivel del vínculo político del personal.*

Uruguay:

- *La falta de capacidad de incluir a todo el personal de la entidad en cuanto al control interno.*
- *La falta orientación al personal ante las deficiencias identificadas, donde la auditoría interna colabore con la capacitación e integridad del mismo.*

- 4. ¿Qué cuidados deben tener los auditores para integrar expedientes adecuados que permitan a la autoridad competente sancionar a los servidores públicos que cometen fraude?**

Bolivia:

- *La profesionalidad por parte del auditor, su capacitación e inducción.*

Ecuador:

- *El conocimiento de los procedimientos.*
- *Implementación de procesos minuciosos para la selección de los auditores.*

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 4

Guatemala:

- *El cumplimiento de las normas, en cuanto a la documentación competente y suficiente,*
 - *Justificar apropiadamente las denuncias, ya que la documentación debe de hablar por si sola.*
- 5. ¿Cuáles son las consecuencias principales observadas en su país cuando se ha materializado el riesgo de fraude en los estados financieros?**

Guatemala:

- *El daño al patrimonio del estado.*

Uruguay:

- *Las posibles consecuencias penales sobre los involucrados.*

Privación de libertad de funcionarios que no manejan de forma correcta el presupuesto asignado

- 6. ¿Cuáles considera son los riesgos fiscales y pasivos contingentes con mayor probabilidad de materializarse en su país?**

Guatemala:

- *No cumplir con meta de ingresos esperados, la cual tiene incidencia en la macro economía.*

Bolivia:

- *El no identificar la capacidad de endeudamiento.*

Uruguay:

- *El no considerar alguna medida de austeridad, ante no lograr el presupuesto de ingresos.*

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 4

- *Acciones de responsabilidad iniciadas contra el estado.*
7. **¿Cuáles son los instrumentos que se utilizan en su país para la administración de los riesgos fiscales? (consideración en el presupuesto, fondos de ahorro de largo plazo, mecanismos de control directo, imposición de límites, regulaciones, mecanismos de transferencia de riesgos y seguros, entre otras).**

Bolivia:

- *Consideración del presupuesto, fondos de ahorro a largo plazo, mecanismos de control directo.*

Guatemala:

- *La administración política, la cual solo busca incrementar el gasto.*

Uruguay:

- *Imposición de límites, a través de la aprobación administrativa.*
8. **¿Cómo puede la EFS de su país, mediante los resultados de auditoría, contribuir para mejorar la evaluación de dichos riesgos?**

Guatemala:

- *A través de las auditorías sectoriales, la cual permite identificar adecuadamente si el sector cumple con sus objetivos.*

Uruguay:

- *La inclusión en los estados de auditoría, un análisis de causas y consecuencias de las situaciones reflejadas en los estados contables.*
9. **De acuerdo con las contribuciones técnicas que enviaron las 13 EFS, se identificó que en todos los países existe un marco normativo para regular la deuda pública. ¿Qué metodología emplea el Ejecutivo y el Legislativo para determinar el máximo nivel de endeudamiento sostenible para un año fiscal y el mediano plazo?**

Mediante indicadores de organismos internacionales

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 4

10. ¿En su país se han materializado riesgos fiscales previamente identificados? ¿Cuál fue el impacto en las finanzas públicas e influyó en la materialización de otros riesgos?

El impacto de su materialización deriva en la disminución de los ingresos públicos, la cual impacta en la ejecución del presupuesto.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 4

Listado de Participantes

Sra. Beatriz Martínez

Coordinador

Sra. Lucia Aquino

Relatora

Sr. Henry Lucas Ara Pérez

Sra. Nora Marianela Encalada Ojeda

Sr. Walter Osmar Argueta

Sra. Ana Lucrecia Lima Mejía

Sra. Alicia Mercedes López Quintana

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 5

Coordinadora: Sra. Yesmín M. Valdivieso

Relatora: Digna Waddet Gonzalez Vicioso

Preguntas Guía para las Mesas de Debate sobre Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

- 1. ¿Cuáles son los procedimientos más efectivos que aplica su EFS para prevenir, mitigar y controlar el riesgo de fraude en las entidades que audita?**
 - Aplicación de procedimientos para la planificación de auditorías y elaboración plan de auditoría.
 - Realizar Análisis de Riesgos.
 - Realización de planes de mejoramiento, evaluación del sistema y oficinas de control interno de cada entidad.
 - Creación un marco para aplicar el control interno en todas las entidades.
 - Supervisión de las auditorías internas, para realizar labor de prevención y análisis del programa de trabajo anual de cada entidad.
 - Adiestramiento de los funcionarios sobre legislaciones nuevas.
 - Adiestramiento sobre temas concretos: contratos, temas fiscales donde se expongan las experiencias de los hallazgos de auditoria.
 - Adiestramientos mandatorio previstos en la ley para funcionarios específicos (alcaldes, consejos escolares, nombramiento ejecutivo).
 - Suministro de folletos informativos.
 - La realización de consultas por parte de los funcionarios sobre procesos de auditorías.
 - Verificar el cumplimiento de los Planes de acción correctiva por parte de los entes auditados.
 - Identificar leyes más relevantes y realizar documento para determinar si las entidades cumplen o no con esas leyes, a través de indicadores.
 - Fortalecer las auditorías internas, verificar la independencia de los auditores interno con respecto a la MAE de las entidades auditadas.
 - Creación de Oficina que agrupe a todos los auditores internos.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 5

- 2. ¿Qué elementos de la gobernanza y del sistema de control interno han sido más eficaces para prevenir y detectar el riesgo de fraude por parte de los entes públicos que ha fiscalizado?**
 - Suministro conocimiento a través de capacitaciones
 - Rendición de cuentas: realización informes anuales por parte de las entidades sobre temas puntuales: registro de pérdida, nómina, contratos, privatizaciones y su funcionamiento, etc.

- 3. ¿Cuáles son las principales deficiencias o limitaciones del control interno que ha identificado en su función auditora de los entes públicos, con el objetivo de detectar o prevenir el riesgo de fraude en la información financiera?**
 - Falta de capacitación de las personas que realizan la labor de control interno.
 - Incumplimiento de las leyes y reglamentos
 - Falta de independencia de los auditores internos.
 - Falta de supervisión de la implementación de los controles internos
 - Ausencia de segregación de deberes.
 - Las oficinas de control interno no cuentan con el recurso humano suficiente
 - Sistemas d información financiera vulnerables
 - Inconsistencias en los registros de la información
 - Perfiles de los administradores no llenan el requisito necesario con respecto al conocimiento y experiencia.

- 4. ¿Qué cuidados deben tener los auditores para integrar expedientes adecuados que permitan a la autoridad competente sancionar a los servidores públicos que cometen fraude?**
 - Solo si hay conductas relacionadas con falsedad o fraude pueden realizarse acciones sancionatorias.
 - Referir los casos al organismo competente, este lo analiza y si considera lo remite a los tribunales de justicia.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 5

- Se sugiere un mecanismo que permita suspender el funcionario hasta tanto se conozca el caso y resulte un fallo final.
 - Creación de leyes que sancionen al funcionario no solo al contratista en caso de incurrir en acciones que implique fraude.
 - Instrumentar informes de auditoría bien documentados con evidencia suficiente, relevante, pertinente y competente; para que dichos casos puedan prosperar en justicia.
 - Creación de sistema de consulta legal para en caso de detección de fraude se verifique si cumplieron los elementos del delito, si existe evidencia suficiente, entre otras cosas.
 - Creación de Oficina Especializada Forenses
- 5. ¿Cuáles son las consecuencias principales observadas en su país cuando se ha materializado el riesgo de fraude en los estados financieros?**
- En caso de Puerto Rico, no se realizan auditorías de estados financieros ya que tienen que ser aplicados los principios de contabilidad, tienen que ser auditados por CPA, cumplir con las normas de los organismos que rigen la materia.
 - En caso de Colombia, cuando se materializa el riesgo de fraude se remite el caso a los organismos competentes y se suspende el funcionario que incurrió en el fraude, a modo de prevención para no siga incurriendo en acciones fraudulentas. (Principio de verdad sabida y buena fe guardada).
- 6. ¿Cuáles considera son los riesgos fiscales y pasivos contingentes con mayor probabilidad de materializarse en su país?**
- Los recaudos no son suficientes para cumplir los gastos operaciones y los servicios de la deuda públicas.
 - La estimación de los recaudos es deficiente y están inflados, sobrevaluados para crear la percepción que se puede gastar más. No se hace una estimación real de los recaudos.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 5

- Riesgos Fiscales: Que se siga sobrestimación de los recaudos. Sobreendeudamiento: Deudas desmedidas para cumplir déficits operacionales lo que lleva un desplome de la economía.
 - Financiamientos ilegales, ya que incumplen con los límites porcentuales previstos en la legislación.
 - Gobierno deficiente ya que no este no cuenta con los recursos suficientes de para prestar los servicios a la ciudadanía y cumplir con sus obligaciones.
 - Muchos compromisos económicos no registrados, no se registran las deudas de las municipales por lo que no se refleja un monto global de la deuda del Estado.
7. **¿Cuáles son los instrumentos que se utilizan en su país para la administración de los riesgos fiscales? (consideración en el presupuesto, fondos de ahorro de largo plazo, mecanismos de control directo, imposición de límites, regulaciones, mecanismos de transferencia de riesgos y seguros, entre otras).**
- Existencia de legislaciones y reglamentaciones que regulan la materia, límites porcentuales para tomar financiamientos establecidos en la constitución y las leyes.
 - Existencia de cuentas de reservas.
 - Existencia de entidades de control.
 - Planes anticorrupción que establecen mapas de riesgos e indicadores para el establecimiento de acciones para mitigar los riesgos, realizándose publicaciones periódicas de dicho plan
 - Plan Anticorrupción Coordinación de los organismos competentes llamados a perseguir la corrupción y realizar el sometimiento a la justicia en caso de incumplimientos legales.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 5

- 8. ¿Cómo puede la EFS de su país, mediante los resultados de auditoría, contribuir para mejorar la evaluación de dichos riesgos?**
- Elaboración de Planes de mejoramiento y planes de acción correctiva.
 - Creación de Esquemas de capacitación y adiestramientos, utilizando los informes de auditorías realizados para tales los fines.
 - Remisión de Cartas circulares para alertar y orientar a las entidades del gobierno sobre los gastos excesivos en lo que vas incurren que impliquen inobservancias a las leyes y constitución para fines de advertir a las entidades en que acciones no puede incurrir. Se realizan a través de medios de difusión masiva (prensa, páginas webs).
 - Discutir los informes de auditorías con la prensa.
 - Mejorar la difusión de las acciones a través de medios publicitarios y otras herramientas de difusión masiva.
 - Realizar acciones que permitan mayor difusión hacia los entes externos.
- 9. De acuerdo con las contribuciones técnicas que enviaron las 13 EFS, se identificó que en todos los países existe un marco normativo para regular la deuda pública. ¿Qué metodología emplea el Ejecutivo y el Legislativo para determinar el máximo nivel de endeudamiento sostenible para un año fiscal y el mediano plazo?**
- El establecimiento en la constitución de límites porcentuales para la concertación de finamientos.
 - Evaluación y aprobación de los financiamientos por un ente como Centro Control como es el Banco Gubernamental de Fomento, en caso de Puerto Rico.
- 10. ¿En su país se han materializado riesgos fiscales previamente identificados? ¿Cuál fue el impactó en las finanzas públicas e influyó en la materialización de otros riesgos?**
- En caso de Puerto Rico, si se materializó, y actualmente se encuentran en un estatus deficitario y con una deuda impagable. Fue nombrada una Junta de Supervisión Fiscal, la cual valida las decisiones tomadas por el país en materia fiscal.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 5

- En caso de Bogotá que contaba sistema de advertencia logro contener el riesgo a través de la corrección de prácticas.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 5

Listado de Participantes

Sra. Yesmín M. Valdivieso

Coordinadora

Sra. Waddet González

Relatora

Sra. Flavia Pellico

Sr. Miguel Ángel Mejía Espinoza

Sra. Rosalva Miguel

Sr. Edgardo Castro Rivera

Sr. Andrés Castro Franco

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 6

Coordinador: Sr. Miguel Oscar Teilletchea

Relator: Daysi Olivo Reyes

Preguntas Guía para las Mesas de Debate sobre Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

1. ¿Cuáles son los procedimientos más efectivos que aplica su EFS para prevenir, mitigar y controlar el riesgo de fraude en las entidades que audita?

- Generar herramientas de buenas prácticas.
- Practicar auditorías financieras.
- Entrega de información transversal entre las instituciones y capacitación a los entes auditables.
- Identificación de riesgos.
- Mantener el control directo sobre las instituciones que administran recursos públicos.

2. ¿Qué elementos de la gobernanza y del sistema de control interno han sido más eficaces para prevenir y detectar el riesgo de fraude por parte de los entes públicos que ha fiscalizado?

- Vigilar en todas las entidades el control interno, elaboración de un plan en coordinación de la ciudadanía.
- Control por oposición y funciones. Instrucción y capacitación del control interno.
- Promover la publicidad de información.
- Evaluar el ambiente de control, previo a la realización de las auditorías. Alianzas a través de la Mesa de Control.
- Realizar recomendaciones cuando se presentan oportunidades de mejoras y solicitar la corrección en el control interno.

3. ¿Cuáles son las principales deficiencias o limitaciones del control interno que ha identificado en su función auditora de los entes públicos, con el objetivo de detectar o prevenir el riesgo de fraude en la información financiera?

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 6

- Inadecuado manejo de riesgos, falta de identificación de riesgos significativos, falta de efectividad de los controles y falta de un monitoreo de los controles.
 - Sistemas de información débil y poco conocimiento contable para ejecutar las labores.
 - Cartelización de los proveedores.
 - Falta de acción sobre las oportunidades de mejoras detectadas.
 - Violación a las normas internacionales de auditoría y la falta de soportes.
 - Falta de independencia del control interno.
- 4. ¿Qué cuidados deben tener los auditores para integrar expedientes adecuados que permitan a la autoridad competente sancionar a los servidores públicos que cometen fraude?**
- Evidencia suficiente, competente y bien documentada. Capacitación al personal en ese proceso de recopilación de evidencias.
 - Procedimiento enfocado y confidencialidad.
 - Elaborar actas de cuando se levantan las evidencias, para no incurrir en incumplimientos de plazos.
 - Deber de cuidado en la realización del trabajo del auditor.
 - Ante la presunción de un delito, el servidor público tiene la responsabilidad de denunciar.
- 5. ¿Cuáles son las consecuencias principales observadas en su país cuando se ha materializado el riesgo de fraude en los estados financieros?**
- El descredito de la EFS y el Estado por la no detección del fraude.
 - Establecimiento de responsabilidades administrativas, civil, penal y políticas.
 - Desarrollar acciones para mejorar el sistema de control interno y capacitar a los funcionarios técnica y éticamente.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 6

6. ¿Cuáles considera son los riesgos fiscales y pasivos contingentes con mayor probabilidad de materializarse en su país?

- La posibilidad del impago de las pensiones o el endeudamiento para hacerlo.
- Riesgo del no pago de la deuda pública.
- Incumplimiento de los pagos de la concesión de obras y servicios.
- El endeudamiento del sector salud.
- Los litigios contra el Estado.
- Costo por la no atención del cambio climático.

7. ¿Cuáles son los instrumentos que se utilizan en su país para la administración de los riesgos fiscales? (consideración en el presupuesto, fondos de ahorro de largo plazo, mecanismos de control directo, imposición de límites, regulaciones, mecanismos de transferencia de riesgos y seguros, entre otras).

- No hay evaluación de riesgo.
- Los límites establecidos para el control de riesgo no se cumplen.

8. ¿Cómo puede la EFS de su país, mediante los resultados de auditoría, contribuir para mejorar la evaluación de dichos riesgos?

- Haciendo recomendaciones a los entes auditados para que incluyan estos temas.
- Transparencia y difusión a la ciudadanía de estos temas en lenguaje didáctico. Utilización de las redes sociales.
- Hacer informes de auditorías con enfoque macro.
- Utilizar las TIC para identificación oportuna de los riesgos.

9. De acuerdo con las contribuciones técnicas que enviaron las 13 EFS, se identificó que en todos los países existe un marco normativo para regular la deuda pública. ¿Qué metodología emplea el Ejecutivo y el Legislativo para determinar el máximo nivel de endeudamiento sostenible para un año fiscal y el mediano plazo?

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 6

- Dictamen del Banco Central antes de la aprobación del presupuesto.
- Regulación Estatal con topes, a través de las leyes.

10. ¿En su país se han materializado riesgos fiscales previamente identificados? ¿Cuál fue el impacto en las finanzas públicas e influyó en la materialización de otros riesgos?

- Dificultades de cumplimiento del pago de obligaciones del Estado.
- Incremento de carga fiscal.
- Dificultad de acceso al crédito.
- Limitación en servicios básicos.
- Disminución de inversión extranjera y pérdida de capitales.
- Devaluación de las propiedades.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 6

Listado de Participantes

Sr. Miguel Oscar Teilletchea

Coordinador

Sra. Daysi Olivo Reyes

Relatora

Sra. Amelia Jiménez Rueda

Sra. Mara Enid Reyes Alfonso

Sr. Edgardo Maya Villazón

Sr. Alejandro Rodrigo Valenzuela Marín

Sra. Dorothy Aurora Pérez Gutiérrez

Sr. Alfredo Antonio Cruz Polanco

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 7

Coordinador: Sr. Wilson Oswaldo Vallejo Bazante

Relator: Joan Caraballo

Preguntas Guía para las Mesas de Debate sobre Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

- 1. ¿Cuáles son los procedimientos más efectivos que aplica su EFS para prevenir, mitigar y controlar el riesgo de fraude en las entidades que audita?**
 - Fortalecer el Control Interno es la herramienta más importante para mitigar, controlar y prevenir el Riesgo de Fraude; Así también la integración de la ciudadanía al control a través del Acceso permanente a la Información pública.

- 2. ¿Qué elementos de la gobernanza y del sistema de control interno han sido más eficaces para prevenir y detectar el riesgo de fraude por parte de los entes públicos que ha fiscalizado?**
 - Las recomendaciones de Control Interno y el seguimiento efectivo de las mismas son los elementos más eficaces para prevenir y detectar el riesgo, sin embargo, es necesario identificar la Causa de las debilidades de Control Interno, y precisar las recomendaciones, teniendo en cuenta que las mismas sean aplicables a la Institución auditada, sin la necesidad de procesos adicionales y ajenos a la misma, como puede ser el elemento presupuestario, entre otros.

- 3. ¿Cuáles son las principales deficiencias o limitaciones del control interno que ha identificado en su función auditora de los entes públicos, con el objetivo de detectar o prevenir el riesgo de fraude en la información financiera?**

La falta de conocimiento y capacidad de las Instituciones del Estado y todo el Estado para aplicar las Normas de Control Interno. Además de la Sub utilización de las herramientas tecnológicas en los procesos de auditoría, tanto a nivel Interno como Externo.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 7

4. ¿Qué cuidados deben tener los auditores para integrar expedientes adecuados que permitan a la autoridad competente sancionar a los servidores públicos que cometen fraude?

Se debe cuidar el cumplimiento de las Leyes y Normativas establecidas para cada examen, dependiendo de la respectiva entidad analizada, así también el debido proceso que se debe llevar a cabo para fiscalizar. Además, es necesario cuidar que la redacción de los Informes de Auditoría sea lo más precisa posible, para que los mismos puedan ser entendidos con claridad, de manera que no den lugar a otras conclusiones distintas de aquella que tuvo como objetivo el auditor, además que el informe contenga toda la documentación soporte, a fin de que los mismos ofrezcan suficiencia.

5. ¿Cuáles son las consecuencias principales observadas en su país cuando se ha materializado el riesgo de fraude en los estados financieros?

Cuando se detectan fraudes, las EFS tramitan las evidencias documentales a los Organismos correspondientes (Fiscalías y Procuradurías) para su posterior seguimiento, en donde se generan demoras y trabas, siendo necesario establecer los procedimientos necesarios para que, respetando el debido proceso permitan un desarrollo ágil y oportuno de los hallazgos de auditoría.

- ***Las demás preguntas no fueron abordadas.***

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 8

Coordinador: Sra. Elsa Marchinares Maekawa

Relator: Luís Felipe Contreras

Preguntas Guía para las Mesas de Debate sobre Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

- 1. ¿Cuáles son los procedimientos más efectivos que aplica su EFS para prevenir, mitigar y controlar el riesgo de fraude en las entidades que audita?**

De acuerdo al mandato constitucional de las EFS se supervisa el sistema de control interno de las entidades públicas y algunas EFS emiten manuales de C. I., entre otros. Los que están orientados al proceso de diseño e implementación de controles a la medida de los riesgos identificados.

- 2. ¿Qué elementos de la gobernanza y del sistema de control interno han sido más eficaces para prevenir y detectar el riesgo de fraude por parte de los entes públicos que ha fiscalizado?**

A través del análisis de los sistemas de información que permiten conocer las operaciones financieras que realizan las entidades públicas, tales como: SIAF, SIDIF, SIGEF, entre otros. A través de los mismos se pueden detectar los riesgos de las operaciones que realizan los organismos del Estado.

- 3. ¿Cuáles son las principales deficiencias o limitaciones del control interno que ha identificado en su función auditora de los entes públicos, con el objetivo de detectar o prevenir el riesgo de fraude en la información financiera?**

Falta de capacitación al personal, restricciones en la capacidad operativa, alta rotación de personal, limitaciones tecnológicas en las entidades públicas.

- 4. ¿Qué cuidados deben tener los auditores para integrar expedientes adecuados que permitan a la autoridad competente sancionar a los servidores públicos que cometen fraude?**

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 8

Contar con evidencias suficientes, relevantes y apropiadas.

5. ¿Cuáles son las consecuencias principales observadas en su país cuando se ha materializado el riesgo de fraude en los estados financieros?

Depende de la competencia de las EFS, sin embargo, algunas EFS emiten sanciones administrativas. Para establecer las sanciones civiles y penales se remiten los actuados al Órgano Judicial competente.

6. ¿Cuáles considera son los riesgos fiscales y pasivos contingentes con mayor probabilidad de materializarse en su país?

El pasivo contingente previsional (Pensiones) y nivel de endeudamiento de los países.

7. ¿Cuáles son los instrumentos que se utilizan en su país para la administración de los riesgos fiscales? (consideración en el presupuesto, fondos de ahorro de largo plazo, mecanismos de control directo, imposición de límites, regulaciones, mecanismos de transferencia de riesgos y seguros, entre otras).

- A nivel país, se cuenta con normativas de gestión presupuestarias, así como con normativas referidas a responsabilidad y transparencia fiscal y equilibrio financiero.
- Al nivel de EFS se cuenta con un Manual de Auditoría Financiera Gubernamental orientado al cuidado del enfoque de auditoría basada en el riesgo.

8. ¿Cómo puede la EFS de su país, mediante los resultados de auditoría, contribuir para mejorar la evaluación de dichos riesgos?

Mediante las recomendaciones contenidas en los informes de control y su posterior seguimiento para la implementación.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 8

- 9. De acuerdo con las contribuciones técnicas que enviaron las 13 EFS, se identificó que en todos los países existe un marco normativo para regular la deuda pública. ¿Qué metodología emplea el Ejecutivo y el Legislativo para determinar el máximo nivel de endeudamiento sostenible para un año fiscal y el mediano plazo?**

Mediante el Marco Macroeconómico Multianual en el que se presentan los lineamientos de política económica y los objetivos de política fiscal, incluyendo el nivel de endeudamiento público y un perfil de pago de la deuda. Así mismo, se norma mediante la Ley de endeudamiento y la Ley de equilibrio financiero.

- 10. ¿En su país se han materializado riesgos fiscales previamente identificados? ¿Cuál fue el impacto en las finanzas públicas e influyó en la materialización de otros riesgos?**

Esta pregunta no fue abordada.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 8

Listado de Participantes

Sra. Elsa Marchinares Maekawa	Coordinadora
Sr. Felipe Contreras	Relator
Sr. Jesús Rodríguez	
Sra. Miriam Insausti	
Sra. Antonella Samantha Scippa Duran	
Sr. Óscar Galdo	
Sra. Maria Lucia Lima	
Sr. Luis Fernando Velásquez Leal	

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 9

Coordinador: Sr. Pablo Del Rosario

Relator: Elisa Hernández

Preguntas Guía para las Mesas de Debate sobre Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

- 1. ¿Cuáles son los procedimientos más efectivos que aplica su EFS para prevenir, mitigar y controlar el riesgo de fraude en las entidades que audita?**
 - a) Realización de una fiscalización previa y post
 - b) Normas de control interno para su implementación.
 - c) Auditar a las empresas de forma tal que estas lleven a cabo un control en la mitigación de los riesgos de fraudes.
 - d) Estudio y evaluación de la ejecución del Presupuesto del año anterior.
 - e) Análisis y auditoría del ERIR y la Deuda Pública.

- 2. ¿Qué elementos de la gobernanza y del sistema de control interno han sido más eficaces para prevenir y detectar el riesgo de fraude por parte de los entes públicos que ha fiscalizado?**
 - a) Implementación de sistema que alinea el Presupuesto, Tesorería y Contabilidad (SIAF).
 - b) Creación de un sistema donde se registra el avance de las obras, teniendo el público acceso a las mismas en línea.
 - c) Control sistemático del presupuesto.
 - d) Discusión y divulgación a partir de cualquier hallazgo, donde se reclasifica la auditoría a especial para focalizarla.
 - e) En relación a la gobernanza, la minoría puede solicitar una auditoría especial para que sea realizada a cierta entidad.
 - f) Para prevenir el riesgo de fraude, es bueno la expectativa de control, otro elemento que contribuye con la gobernanza es la normativa modernizada.
 - g) Establecimiento de una Oficina de Control Social donde se reciben denuncias, y también hay normativas especiales como la Ley de Compras y Contrataciones.

- 3. ¿Cuáles son las principales deficiencias o limitaciones del control interno que ha identificado en su función auditora de los entes públicos, con el objetivo de detectar o prevenir el riesgo de fraude en la información financiera?**

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 9

- a) La principal limitación es que en algunos de los entes fiscalizados hay una escasa comprensión de que el sistema de control de interno está asociado a la gestión de la eficiencia y eficacia.
 - b) No llevan actualización de las normas como la valuación de sus activos y luego no se actualizan estos, en sus montos e inventarios, y esto coloca al ente público en desventaja en su posición financiera.
 - c) Las principales debilidades son: Debilidad de los sistemas de información, baja capacitación del insumo humano, y falta de transparencia en los registros de compras y contrataciones.
 - d) Dar a conocer la integralidad y utilidad del control interno.
 - e) El monitoreo es parte de la implementación del sistema de control interno.
- 4. ¿Qué cuidados deben tener los auditores para integrar expedientes adecuados que permitan a la autoridad competente sancionar a los servidores públicos que cometen fraude?**
- a. Adjuntar las evidencias suficientes y relevantes de acuerdo al marco legal establecido, para que posteriormente esto siga su proceso legal.
 - b. La evidencia debe ser persuasiva y que pueda ser interpretable por un tercero que no haya estado involucrado en el proceso.
- 5. ¿Cuáles son las consecuencias principales observadas en su país cuando se ha materializado el riesgo de fraude en los estados financieros?**
- a. Cierre de cuentas de las instituciones del Estado, para salvaguardar el uso de los recursos públicos.
 - b. Si hay indicios de manejos inadecuados, se toma como medida preventiva el congelamiento de cuentas.
- 6. ¿Cuáles considera son los riesgos fiscales y pasivos contingentes con mayor probabilidad de materializarse en su país?**
- a. Nivel de endeudamiento, tasas de interés internacionales, emisión de deuda con jurisdicción extranjera y los pasivos derivados del sistema previsional.
 - b. La deuda se aprueba en la Ley Anual de Presupuesto y con esto se elimina el riesgo de pasivos contingentes, es decir hay una regulación de este acápite, por lo que los riesgos están focalizados en el sistema empresarial.
 - c. Riesgos en los fondos de estabilización al no darles un uso adecuado. Contratos de asociaciones público y privadas y las condiciones en las que se dan estos.
 - d. Con la explotación de los recursos naturales, se acumulan deuda fiscal ambientales, los cuales tienen consecuencias en el largo plazo.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 9

- e. El crecimiento de los fondos de la Seguridad Social genera un atractivo para su utilización en otros fines.

- 7. **¿Cuáles son los instrumentos que se utilizan en su país para la administración de los riesgos fiscales? (consideración en el presupuesto, fondos de ahorro de largo plazo, mecanismos de control directo, imposición de límites, regulaciones, mecanismos de transferencia de riesgos y seguros, entre otras).**
 - a) La Ley de Presupuesto, la regulación de deuda, y control de cuenta de inversión.

- 8. **¿Cómo puede la EFS de su país, mediante los resultados de auditoría, contribuir para mejorar la evaluación de dichos riesgos?**
 - a) Generalizar experiencias en el sector y el carácter preventivo y seguimiento a las recomendaciones.
 - b) La elevación del Informe al Congreso y su difusión pública.

- 9. **De acuerdo con las contribuciones técnicas que enviaron las 13 EFS, se identificó que en todos los países existe un marco normativo para regular la deuda pública. ¿Qué metodología emplea el Ejecutivo y el Legislativo para determinar el máximo nivel de endeudamiento sostenible para un año fiscal y el mediano plazo?**
 - a. Estudio del presupuesto para los años siguientes y proyección de la deuda.
 - b. Tomar en cuenta los estudios macroeconómicos de los organismos internacionales y del país.

- 10. **¿En su país se han materializado riesgos fiscales previamente identificados? ¿Cuál fue el impacto en las finanzas públicas e influyó en la materialización de otros riesgos?**
 - a) Las entidades que tienen el rol de manejar las finanzas y políticas monetarias han trabajado para minimizar estos riesgos.
 - b) Se han materializado riesgos con impactos fiscales, lo cuales han sido previstos por las auditorías.
 - c) Lo mencionado en el inciso anterior, aplica también al sector municipal, donde se han materializado riesgos, a pesar de las recomendaciones dadas en las auditorías realizadas.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 9

Listado de Participantes

Sr. Pablo Del Rosario

Coordinador

Sra. Elisa Hernández

Relatora

Sr. Martín Rubione

Sra. Rosario Benítez

Sra. Gladys M. Bejerano Portela

Sra. Ileana Flores Izquierdo

Sra. Diana Marcos

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 10

Coordinador: Sra. Xiomara A. Morel

Relator: Angely Matos

Preguntas Guía para las Mesas de Debate sobre Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

1. **¿Cuáles son los procedimientos más efectivos que aplica su EFS para prevenir, mitigar y controlar el riesgo de fraude en las entidades que audita?**

Taiwán. Sistema de Control Interno Comprensivo. Para el control del riesgo de fraude existe un sistema de control interno comprensivo.

Curazao. Las Auditorías Financieras son realizadas por el auditor interno y ellos emiten una declaración.

Malasia. Una autoevaluación de control interno para hacer las cosas de la mejor manera, y no como suelen ser realizadas. Utilizan las agencias o unidades centrales del gobierno.

Surinam. Su SAI no tiene la capacidad para emitir un juicio.

IDI. Tiene un programa de entrenamiento en Auditoría Forense. Los interesados (stakeholders) esperan que las SAI luchen contra la corrupción.

Camerún. Cuentan con control de prevención y mitigación. Respaldar las auditorías internas a las que se les requiere comunicarse. Contamos con Entidades que investigan la corrupción interna.

2. **¿Qué elementos de la gobernanza y del sistema de control interno han sido más eficaces para prevenir y detectar el riesgo de fraude por parte de los entes públicos que ha fiscalizado?**

Surinam. Hacen un reporte y lo envían al parlamento.

Malasia. Si hay un caso se remite a una Agencia a través de un reporte. Se estudian las tendencias de riesgos en los reportes de auditorías internas,

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 10

observando cuales son las prioridades para hacer su trabajo de seguimiento basado en riesgos.

Taiwán. Utilizan “Whistleblower mechanism”, ya que es exigido por la ley.

3. ¿Cuáles son las principales deficiencias o limitaciones del control interno que ha identificado en su función auditora de los entes públicos, con el objetivo de detectar o prevenir el riesgo de fraude en la información financiera?

Se confía en el auditor interno, pero esos informes de auditoría que están mal elaborados pueden elaborarse nuevamente.

Deficiencias y restricciones.

Curazao. Hacen objeciones al ministro de finanzas. Están a la espera de la respuesta del parlamento, para el año fiscal del ejercicio 2014 (año fiscal). Si el ministerio de finanzas coloca las objeciones a un lado significa que no están interesados.

La falta de independencia y capacidad en las auditorías internas.

Camerún. El control interno no tiene funciones segregadas y además, los procedimientos no son seguidos al pie de la letra.

4. ¿Qué cuidados deben tener los auditores para integrar expedientes adecuados que permitan a la autoridad competente sancionar a los servidores públicos que cometen fraude?

Malasia. El mandato es reportar, pero no se puede tomar ninguna acción. Les preocupa la veracidad de las documentaciones, ya que solo manejan copias y no documentos originales.

Camerún. Pruebas de la evidencia no es fácil conseguir, y no hay capacidad en la SAI.

Curazao. Deben cambiar los procedimientos, pero para esto se necesita una certificación especial (auditoría forense)

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 10

5. ¿Cuáles son las consecuencias principales observadas en su país cuando se ha materializado el riesgo de fraude en los estados financieros?

Ya se dio respuesta con las anteriores.

6. ¿Cuáles considera son los riesgos fiscales y pasivos contingentes con mayor probabilidad de materializarse en su país?

Fraude en la adquisición de los contratos. **Surinam y Curazao.**

Deudas Garantizadas para empresas públicas (SOE). **Surinam**

El silencio de los ministros. Las instituciones se vuelven autónomas y no muestran sus documentos dando como resultado contingencias. **Curazao.**

Los gobiernos locales están en bancarrota por lo que el gobierno central debe asumir esas deudas, incluyendo las pensiones. El manejo de la deuda pública aún se está estructurando. **Taiwán.**

7. ¿Cuáles son los instrumentos que se utilizan en su país para la administración de los riesgos fiscales? (consideración en el presupuesto, fondos de ahorro de largo plazo, mecanismos de control directo, imposición de límites, regulaciones, mecanismos de transferencia de riesgos y seguros, entre otras).
8. ¿Cómo puede la EFS de su país, mediante los resultados de auditoría, contribuir para mejorar la evaluación de dichos riesgos?
9. De acuerdo con las contribuciones técnicas que enviaron las 13 EFS, se identificó que en todos los países existe un marco normativo para regular la deuda pública. ¿Qué metodología emplea el Ejecutivo y el Legislativo para determinar el máximo nivel de endeudamiento sostenible para un año fiscal y el mediano plazo?

¿En su país se han materializado riesgos fiscales previamente identificados?
¿Cuál fue el impacto en las finanzas públicas e influyó en la materialización de otros riesgos?

Respuestas a las preguntas de la 7 a la 10.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 10

No están en posición de opinar.

Tenemos una falta de capacidad. **Surinam.**

Aún estamos definiendo lo que somos como SAI y queremos ser un pilar para la democracia en Curazao pero eso tomará tiempo. **Curazao.**

La evaluación de la administración de riesgos. Es una meta muy ambiciosa y tomara tiempo.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 10

Listado de Participantes

Sra. Xiomara A. Morel	Coordinadora
Sra. Angely Matos	Relatora
Sra. Aarkie Kalidien	
Sra. Denise Salabie	
Sr. Khalid Khan	
Sr. Redzuan	
Sra. Archana Shirsat	
Sra. Shanela Cathalina	
Sr. Miroslava	
Sra. Heather Santos	
Sr. Dieudonné Van der Van	
Sr. Freddy Ndjemba	
Sr. David Kuo	

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 11

Coordinador: Sr. Adircelio de Moraes Ferreira Junior

Relator: Neemias Albert De Sousa

Preguntas Guía para las Mesas de Debate sobre Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

1. ¿Cuáles son los procedimientos más efectivos que aplica su EFS para prevenir, mitigar y controlar el riesgo de fraude en las entidades que audita?

Órganos de control externo tienen limitaciones a sus potestades en materia de fiscalización. Por ende, se requiere un acercamiento de las demás instituciones de fiscalización del Estado, estableciendo una red de control. El control debe manejar bases de datos, centrándose en cruces, matrices de riesgo y registro de evidencias de auditorías, y valorar las denuncias ciudadanas. Se impone también estímulo a la mayor efectividad del control interno.

2. ¿Qué elementos de la gobernanza y del sistema de control interno han sido más eficaces para prevenir y detectar el riesgo de fraude por parte de los entes públicos que ha fiscalizado?

Un elemento de gobernanza que se debe considerar es la necesidad de que las entidades de control mantengan un elevado nivel de legitimidad, a fin de asegurar que dichas entidades disfruten de potestades para detectar el riesgo de fraude. El control debe monitorear continuamente los estados financieros y fomentar la transparencia pasiva y activa en los órganos de la administración pública, además de estimular la adopción de sistemas corporativos y observancia a parámetros legales en las operaciones.

3. ¿Cuáles son las principales deficiencias o limitaciones del control interno que ha identificado en su función auditora de los entes públicos, con el objetivo de detectar o prevenir el riesgo de fraude en la información financiera?

El control externo debe fomentar la inversión y la capacitación en el control interno gubernamental, llevando a su establecimiento como estructura independiente, dotada de una plantilla de funcionarios permanente, procedimientos legales específicos y control de calidad. El control interno debe dar transparencia a sus hallazgos, trabajando en cooperación con el control externo.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 11

- 4. ¿Qué cuidados deben tener los auditores para integrar expedientes adecuados que permitan a la autoridad competente sancionar a los servidores públicos que cometen fraude?**

Un elemento fundamental es la calidad de la prueba obtenida, el respecto al contradictorio y a la amplia defensa y el nexo de causalidad. La prueba se debe basar en datos idóneos, a fin de subsidiar la responsabilidad del gestor público y la elaboración de matriz de individualización de la imputación. El control externo debe acompañar las investigaciones administrativas instauradas en la administración pública.

- 5. ¿Cuáles son las consecuencias principales observadas en su país cuando se ha materializado el riesgo de fraude en los estados financieros?**

Los escándalos financieros en las últimas décadas mundialmente llevaron a la adopción de las normas internacionales de contabilidad en el sector público.

- 6. ¿Cuáles considera son los riesgos fiscales y pasivos contingentes con mayor probabilidad de materializarse en su país?**

Se pueden mencionar las alianzas público-privadas, los costos de financiamiento de la deuda pública, las renunciaciones de recaudación pagos por determinación judicial, además de los gastos con pensiones.

- 7. ¿Cuáles son los instrumentos que se utilizan en su país para la administración de los riesgos fiscales? (consideración en el presupuesto, fondos de ahorro de largo plazo, mecanismos de control directo, imposición de límites, regulaciones, mecanismos de transferencia de riesgos y seguros, entre otras).**

El principal instrumento es la Ley de Responsabilidad Fiscal de que impone límites e intenta prevenir riesgos fiscales.

- 8. ¿Cómo puede la EFS de su país, mediante los resultados de auditoría, contribuir para mejorar la evaluación de dichos riesgos?**

Verificando el fiel cumplimiento de las disposiciones legales preventivas de riesgos fiscales. Recomendaciones y determinaciones específicas sobre los hallazgos financieros.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 11

- 9. De acuerdo con las contribuciones técnicas que enviaron las 13 EFS, se identificó que en todos los países existe un marco normativo para regular la deuda pública. ¿Qué metodología emplea el Ejecutivo y el Legislativo para determinar el máximo nivel de endeudamiento sostenible para un año fiscal y el mediano plazo?**

Constitución de Brasil prevé que el límite de endeudamiento sea determinado por resolución del Senado Federal, mientras la Ley de Responsabilidad Fiscal dictamina mecanismos de conducción a dichos límites.

- 10. ¿En su país se han materializado riesgos fiscales previamente identificados? ¿Cuál fue el impacto en las finanzas públicas e influyó en la materialización de otros riesgos?**

La crisis del sector bancario llevó a la desestabilización del sistema financiero de Portugal. En Brasil, aumentaron los gastos con funcionarios, pensiones y préstamos subsidiados, los cuales llevaron a la deterioración de la situación fiscal nacional.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 11

Listado de Participantes

Sr. Adircelio de Moraes Ferreira Junior	Coordinador
Sr. Neemias Albert De Sousa	Relator
Sr. Inaldo Da Paixão Santos	
Sr. José Raimundo	
Sr. Simone Rodrigues Adami Sousa	
Sra. Eleonora Pais de Almeida	
Sr. Marcus Presidio	

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 12

Coordinador: Sr. Antonio Joaquim

Relator: Rafael Jardim

Preguntas Guía para las Mesas de Debate sobre Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

- 1. ¿Cuáles son los procedimientos más efectivos que aplica su EFS para prevenir, mitigar y controlar el riesgo de fraude en las entidades que audita?**

Es necesario crear un departamento especializado que se encargue de estimar las cuotas financieras y fiscales para que sean previstas en el presupuesto nacional.

- 2. ¿Qué elementos de la gobernanza y del sistema de control interno han sido más eficaces para prevenir y detectar el riesgo de fraude por parte de los entes públicos que ha fiscalizado?**

Disponer de una ley específica que regule la forma de presentar los presupuestos públicos y los límites para el gasto (La ley de presupuesto y responsabilidad Fiscal), además de las disposiciones constitucionales específicas.

- 3. ¿Cuáles son las principales deficiencias o limitaciones del control interno que ha identificado en su función auditora de los entes públicos, con el objetivo de detectar o prevenir el riesgo de fraude en la información financiera?**

Realizar un análisis de pre visualización de los controles internos, con la correspondiente evaluación y aprobación de la nueva deuda, en concordancia de la capacidad de endeudamiento actual de la entidad estatal, sin perjuicio del mandato parlamentario para la contratación de nueva financiación de la deuda, de conformidad con el con el techo de la deuda establecido por el Poder Legislativo).

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 12

4. ¿Qué cuidados deben tener los auditores para integrar expedientes adecuados que permitan a la autoridad competente sancionar a los servidores públicos que cometen fraude?

Los principales riesgos de los controles internos, se mencionan a continuación:

a) La incapacidad técnica de los servidores públicos sin la especialización necesaria para evaluar la fiabilidad de los lanzamientos financieros; y b) Servidores públicos en posiciones claves sin la independencia necesaria para emitir una opinión.

5. ¿Cuáles son las consecuencias principales observadas en su país cuando se ha materializado el riesgo de fraude en los estados financieros?

Disponer de un mandato legal para la eliminación en las EFS de servidores públicos involucrados en registros fraudulentos. De igual manera para permitir el juicio por la irregularidad de las cuentas y en consecuencia la prohibición para la participación en cargos políticos.

6. ¿Cuáles considera son los riesgos fiscales y pasivos contingentes con mayor probabilidad de materializarse en su país?

Los principales riesgos de errores o fraude: a) Realización de préstamos internacionales contraídos y los confeccionados; b) No tomar en cuenta pasivos derivados de las asociaciones público-privadas; c) Deudas por retrasos derivados de los bancos públicos; d) Préstamos a corto plazo sin garantías suficientes de los bancos públicos reales; e) La deuda de las empresas públicas con la mayoría de los lanzamientos de activos líquidos sobre el ejecutivo.

7. ¿Cuáles son los instrumentos que se utilizan en su país para la administración de los riesgos fiscales? (consideración en el presupuesto, fondos de ahorro de largo plazo, mecanismos de control directo, imposición de límites, regulaciones, mecanismos de transferencia de riesgos y seguros, entre otras).

La utilización de herramientas tecnológicas para la detección de lanzamientos sospechosos es una herramienta efectiva para la identificación de fraude, así como la creación de un sistema de control en línea y en tiempo real de los registros de gastos e ingresos.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 12

8. ¿Cómo puede la EFS de su país, mediante los resultados de auditoría, contribuir para mejorar la evaluación de dichos riesgos?

Las consecuencias de lanzamientos erróneos o fraudulentos se manifiestan en: la composición del posible impuesto y el desequilibrio financiero, con el aumento de la deuda pública, el compromiso en la prestación de los servicios públicos, en perjuicio de la confianza de los inversores, la inflación, la inversión, ausencia de capacidad, la inestabilidad del tipo de cambio, la inestabilidad política, los retrasos salariales y los prejuicios de la legitimidad del poder del estado.

9. De acuerdo con las contribuciones técnicas que enviaron las 13 EFS, se identificó que en todos los países existe un marco normativo para regular la deuda pública. ¿Qué metodología emplea el Ejecutivo y el Legislativo para determinar el máximo nivel de endeudamiento sostenible para un año fiscal y el mediano plazo?

Una buena práctica en el trabajo preventivo realizado por las EFS, debe ser una consulta previa para la evaluación y análisis de la compatibilidad de los ingresos y los gastos.

10. ¿En su país se han materializado riesgos fiscales previamente identificados? ¿Cuál fue el impacto en las finanzas públicas e influyó en la materialización de otros riesgos?

Existe la necesidad de establecer límites máximos de deuda pública por parte del Poder Legislativo, no por el Poder Ejecutivo.

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA OLACEFS

Tema Técnico 2

Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales

Segunda Sesión Plenaria Técnica

Miércoles 19 de octubre de 2016

Mesa 12

Listado de Participantes

Sr. Antonio Joaquim	Coordinador
Sr. Rafael Jardim	Relator
Sr. Raimir Holanda	
Sr. José Evler P. P. de Mello	
Sr. Benedito Antonio Alves	
Sr. Fernando Toledo	
Sr. Iradir Pietroski	